

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **015** Fecha Estado: 07-FEBRERO-2024 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230159600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MARRUECOS P.H.	MAURICIO ARANGO ESCALANTE	Auto corre traslado Corre traslado excepciones. Reconoce personería.	06/02/2024		
05001400302420230163900	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	MOISES ARTURO ARTEAGA OSORIO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	06/02/2024		
05001400302420230163900	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	MOISES ARTURO ARTEAGA OSORIO	Auto declara en firme liquidación de costas	06/02/2024		
05001400302420230171700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	JAIBERT DAYRON TOBON LOPEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	06/02/2024		
05001400302420230171700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	JAIBERT DAYRON TOBON LOPEZ	Auto declara en firme liquidación de costas	06/02/2024		
05001400302420230171700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	JAIBERT DAYRON TOBON LOPEZ	Auto pone en conocimiento Respuesta por parte de Davivienda.	06/02/2024		
05001400302420230184400	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	LUZ MARLENY RUIZ MURILLO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	06/02/2024		
05001400302420230184400	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	LUZ MARLENY RUIZ MURILLO	Auto declara en firme liquidación de costas	06/02/2024		
05001400302420230187300	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	OSE MIGUEL PINEDA CHAPARRO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	06/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230187300	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	OSE MIGUEL PINEDA CHAPARRO	Auto declara en firme liquidación de costas	06/02/2024		
05001400302420230187600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	RAUL SANTIAGO CHAVERRA BETANCUR	Auto decreta embargo	06/02/2024		
05001400302420230187600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	RAUL SANTIAGO CHAVERRA BETANCUR	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/02/2024		
05001400302420240000300	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	STEFANY YULIETH LOPEZ HIGUITA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	06/02/2024		
05001400302420240000400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EDISON ALBERTO RESTREPO CARDENAS	Auto decreta embargo	06/02/2024		
05001400302420240000400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	EDISON ALBERTO RESTREPO CARDENAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/02/2024		
05001400302420240002800	Verbal	CESAR AUGUSTO MEJIA GIRALDO	WINSTON DARIO MEJIA GIRALDO	Auto admite demanda Corre traslado a la parte demandada, por el término de veinte (20) días. Requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Fija Caucción.	06/02/2024		
05001400302420240004400	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ISABEL CRISTINA LONDOÑO PULGARIN	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	06/02/2024		
05001400302420240005300	Verbal	CLAUDIA LUCIA FRANCO MORENO	IGNACIO FRANCO MORENO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	06/02/2024		
05001400302420240005600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CATALEJO ALFA P.H.	ADRIANA JUDITH GONZALEZ VASQUEZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	06/02/2024		
05001400302420240006100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	ANA MARIA VELASQUEZ RESTREPO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	06/02/2024		

ESTADO No 015		Fecha Estado: 07-FEBRERO-2024						Página: 3
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación		Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420240006300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	NORA ELENA SANCHEZ VANEGAS	Auto decreta embargo Ordena oficiar a CIFIN SAS		06/02/2024		
05001400302420240006300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	NORA ELENA SANCHEZ VANEGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere al demandante.		06/02/2024		
05001400302420240007800	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A.	GINNA MARIA GIRON PALACIOS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.		06/02/2024		
05001400302420240008700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR SA	HILARIO LEON LIZARAZO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.		06/02/2024		
05001400302420240015900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	LUZ DEICY HERNANDEZ RIOS	Auto libra mandamiento ejecutivo		06/02/2024		
05001400302420240015900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	LUZ DEICY HERNANDEZ RIOS	Auto decreta embargo		06/02/2024		
05001400302420240016200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	ELICIRIA DE JESUS RUEDA MACHADO	Auto libra mandamiento ejecutivo		06/02/2024		
05001400302420240016200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	ELICIRIA DE JESUS RUEDA MACHADO	Auto decreta embargo		06/02/2024		
05001400302420240016300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LIGIA AMPARO LONDOÑO MONSALVE	ROSALIA LONDOÑO MONSALVE	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.		06/02/2024		
05001400302420240016500	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA SA	LEOVIGILDO HENAO YEPES	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.		06/02/2024		
05001400302420240016900	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN CARLOS GUILLEN ALVAREZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.		06/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420240017500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DAVID VELEZ GOMEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	06/02/2024		
05001400302420240017700	Ejecutivo Singular	COMFENALCO	FRANCISCO EUGENIO ZABALETA ESCOBAR	Auto niega mandamiento ejecutivo	06/02/2024		
05001400302420240018200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ROSALBA DE JESUS ZULUAGA VELILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/02/2024		
05001400302420240018200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ROSALBA DE JESUS ZULUAGA VELILLA	Auto decreta embargo	06/02/2024		
05001400302420240018700	Verbal	MAXIBIENES S.A.S	IVIS MAITHER ORTIZ PEREZ	Auto ordena enviar proceso al JUZGADO 06° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN – SANTA ELENA	06/02/2024		
05001400302420240018800	Verbal	JOSE OTONIEL JIMENEZ VILLA	KIARA LORENA JIMENEZ COSSIO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	06/02/2024		
05001400302420240019200	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	OMAR ALBERTO ROJAS VALENCIA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	06/02/2024		
05001400302420240019500	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	LUIS ROBERTO OROZCO VEGA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	06/02/2024		
05001400302420240019600	Ejecutivo Singular	EIDER OTERO RIOS	JOICIS CLARETH GAMARRA PÉREZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	06/02/2024		
05001400302420240019700	Ejecutivo Singular	EIDER OTERO RIOS	LINDA MARGARITA BENITEZ HERNÁNDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/02/2024		
05001400302420240019700	Ejecutivo Singular	EIDER OTERO RIOS	LINDA MARGARITA BENITEZ HERNÁNDEZ	Auto decreta embargo Ordena oficiar a CIFIN SAS.	06/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420240021100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE BARILOCHE P.H.	FIVE GLOBAL CAPITAL & CIAS.A.S	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	06/02/2024		
05001400302420240021300	Ejecutivo Singular	TRANSGAVIRIAS S.A.S	INGEARC SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	06/02/2024		
05001400302420240021500	Ejecutivo Singular	MARTHA ELENA GARCIA VARGAS	DORA EMILSE ARANGO VALENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/02/2024		
05001400302420240021500	Ejecutivo Singular	MARTHA ELENA GARCIA VARGAS	DORA EMILSE ARANGO VALENCIA	Auto decreta embargo	06/02/2024		
05001400302420240021600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	MARCELA OTALVARO MISAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere al demandante por el término de 10 días.	06/02/2024		
05001400302420240021600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	MARCELA OTALVARO MISAS	Auto decreta embargo	06/02/2024		
05001400302420240021700	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS VILLACRUZ SAS	JHONY ALEXANDER PEREZ ARISTIZABAL	Auto ordena enviar proceso Al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE MEDELLÍN.	06/02/2024		
05001400302420240021800	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JAVIER ALEXANDER BUITRAGO CARO	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/02/2024		
05001400302420240021800	Ejecutivo Singular	AECSA SAS	JAVIER ALEXANDER BUITRAGO CARO	Auto decreta embargo Requiere a CIFIN SAS	06/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07-FEBRERO-2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA GONZALEZ TORO
SECRETARIO (A)